



Policy Brief

La Ley 20.911 en la escuela chilena post-pandémica: evaluación de las condiciones de base para el desarrollo de aprendizajes ciudadanos

Proyecto FONIDE N° 2400097 | Fundación Momento Ciudadano y Universidad Austral de Chile

Contexto

La Ley 20.911, promulgada en 2016, estableció la obligatoriedad de contar con Planes de Formación Ciudadana (PFC) en todos los establecimientos reconocidos por el Estado. A casi una década de su implementación, y en un contexto marcado por la pandemia de COVID-19 y el Plan de Reactivación Educativa, resulta fundamental evaluar sus resultados. Este estudio analizó la implementación de la ley en cuatro Servicios Locales de Educación Pública de las regiones Metropolitana y de Los Ríos, mediante una metodología mixta exploratoria que incluyó análisis documental de políticas públicas nacionales, encuestas a 1.012 educadores de cuatro SLEP del país (Gabriela Mistral, Santa Corina, Los Libertadores y Valdivia), así como estudios de caso en ocho establecimientos de estos mismos.

Principales hallazgos

- 1. Baja apropiación comunitaria:** Los PFC son percibidos como un requisito administrativo más que como un instrumento transformador. Su elaboración recae principalmente en directivos y algunos docentes, sin participación significativa de estudiantes, familias o la comunidad educativa en su conjunto.
- 2. Desconexión entre orientaciones y acompañamiento:** Si bien el Ministerio de Educación ha desarrollado abundantes orientaciones y recursos pedagógicos desde 2016 relativas a este ámbito, existe una brecha significativa entre estos materiales y el acompañamiento sistemático a los establecimientos, reportando los educadores un apoyo insuficiente para implementar los PFC en sus contextos específicos. Los establecimientos muchas veces han suplido esto por medio de redes de apoyo externo con universidades, organizaciones de la sociedad civil y otros actores territoriales.
- 3. Debilidad consistente en evaluación:** Persiste una carencia generalizada de procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación de los PFC. La falta de tiempo, recursos y claridad sobre indicadores de éxito dificulta que las comunidades educativas puedan reflexionar sobre el impacto de sus acciones y ajustar sus estrategias.

- 4. Tensiones conceptuales no resueltas:** Existe una tensión persistente sobre el sentido de la formación ciudadana a nivel ministerial, marcado por los ciclos políticos gubernamentales y evidenciada en cada cambio de administración. Esta tensión oscila entre concebirla como un medio para mejorar la convivencia escolar o como un fin en sí mismo orientado a la participación política y social. Esta ambigüedad manda “mensajes mixtos” a las escuelas, dificultando el desarrollo de proyectos coherentes y con identidad propia.
- 5. Factores Críticos de Éxito Identificados:** Los establecimientos estudiados que lograron apropiarse e implementar efectivamente sus PFC comparten características comunes:
- Participación significativa de toda la comunidad educativa en el diseño e implementación del PFC.
 - Integración articulada entre el PFC, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Recomendaciones de política pública:

- A. Fortalecer el acompañamiento territorial:** Transitar desde un modelo centrado en la producción de orientaciones hacia uno que priorice el acompañamiento sistemático y contextualizado a través de los Servicios Locales de Educación Pública, considerando las particularidades de cada territorio.
- B. Promover la participación genuina:** Desarrollar estrategias concretas que aseguren la participación efectiva de estudiantes, familias y comunidades en el diseño, implementación y evaluación de los PFC, reconociendo a niños, niñas y adolescentes como ciudadanos del presente y no solo del futuro.
- C. Institucionalizar procesos de evaluación:** Desarrollar instrumentos y metodologías accesibles que permitan a las comunidades educativas evaluar sistemáticamente sus PFC, identificar logros, desafíos y ajustar estrategias de manera informada.
- D. Asegurar continuidad sentido y dirección de educación ciudadana, definiéndola como “política de Estado”:** Mantener una visión coherente y sostenida de la formación ciudadana entre administraciones, evitando reorganizaciones que debiliten la identidad de este ámbito y definiciones cambiantes que desorienten a las escuelas y dificulten su trabajo.

Conclusión

A casi una década de la promulgación de la Ley 20.911, la formación ciudadana en las escuelas chilenas enfrenta desafíos estructurales que requieren atención urgente. El contexto post-pandémico, si bien ha tensionado la implementación de los PFC, también abre una ventana de oportunidad para repensar y fortalecer esta política pública. Los establecimientos que han logrado apropiarse de sus procesos de formación ciudadana demuestran que, con las condiciones adecuadas, es posible construir experiencias educativas transformadoras que preparen a niños, niñas y adolescentes para ejercer una ciudadanía activa, crítica y comprometida con la democracia y los derechos humanos, pero también lo importante que es apoyarlos desde la política pública en esta labor.

Para más información:

Investigador Principal: Rodrigo Mayorga C. | rmayorga@momentociudadano.cl

Fundación Momento Ciudadano | <https://momentociudadano.cl>

Ministerio de Educación - FONIDE | <https://centroestudios.mineduc.cl/fondo-de-investigacion-y-desarrollo-en-educacion>